

Que los Car^{nos} Procuradores Sindico gral y Personeros
representen á la Direccion General del Rentas quanto
fueren correspondiente en el asunto, solicitando no
carquen nuevos dias en la fabrica de dha especie, y
haciendo á este efecto las manifestaciones diligencias,
para libentar á el comun de maubida de trece, O
quatro quartos en libra de Tabon, como es consue-
to, y verifique, vino y continuan los ritos dho y q.
haya aqui y han vaia f. lo.

Apelacion En la Apelacion interpuesta á este Ayunta-
miento sobre la instancia que sigue D. J. Domene-
Morales en el Partido de Chiriqui, contra D. Agui-
maria Torrada y D. Deca Ciu, en el Juzgado del
Sr. Alcalde Mayor D. Pedro Ant. Bolo, y ante
D. Jimenez Ortega Cr. de su Numero, salieron
por Jueces Comisionales los Sres. D. Antonio Roca
mora Rex. y D. Alberto Roca Jurado, quienes
en el mismo acto del Cavildo, aceptaron en encarg.
y juraron cumplir con el, haciendo la parte vi. dili-
gencia.

José Luis Roca
y Obispo
C

D. Salvador Vinader
y Morales
M

Anexo.
Gonzalo Chomorro
C

